

Situación actual y evolución del sector Climatización y Refrigeración

IX JORNADA AFAR “ HORIZONTE 2020”
21 de marzo 2019

RESPUESTA MEDIOAMBIENTAL y eficiencia energética



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

AFAR
ASOCIACIÓN DE FABRICANTES
ANDALUCES DE REFRIGERACIÓN

Para crear crecimiento y empleo, **la industria** de la UE ha de **liderar la transición** hacia la energía limpia.

Energía limpia para todos los europeos
Comisión Europea, noviembre 2016
COM(2016) 860 final

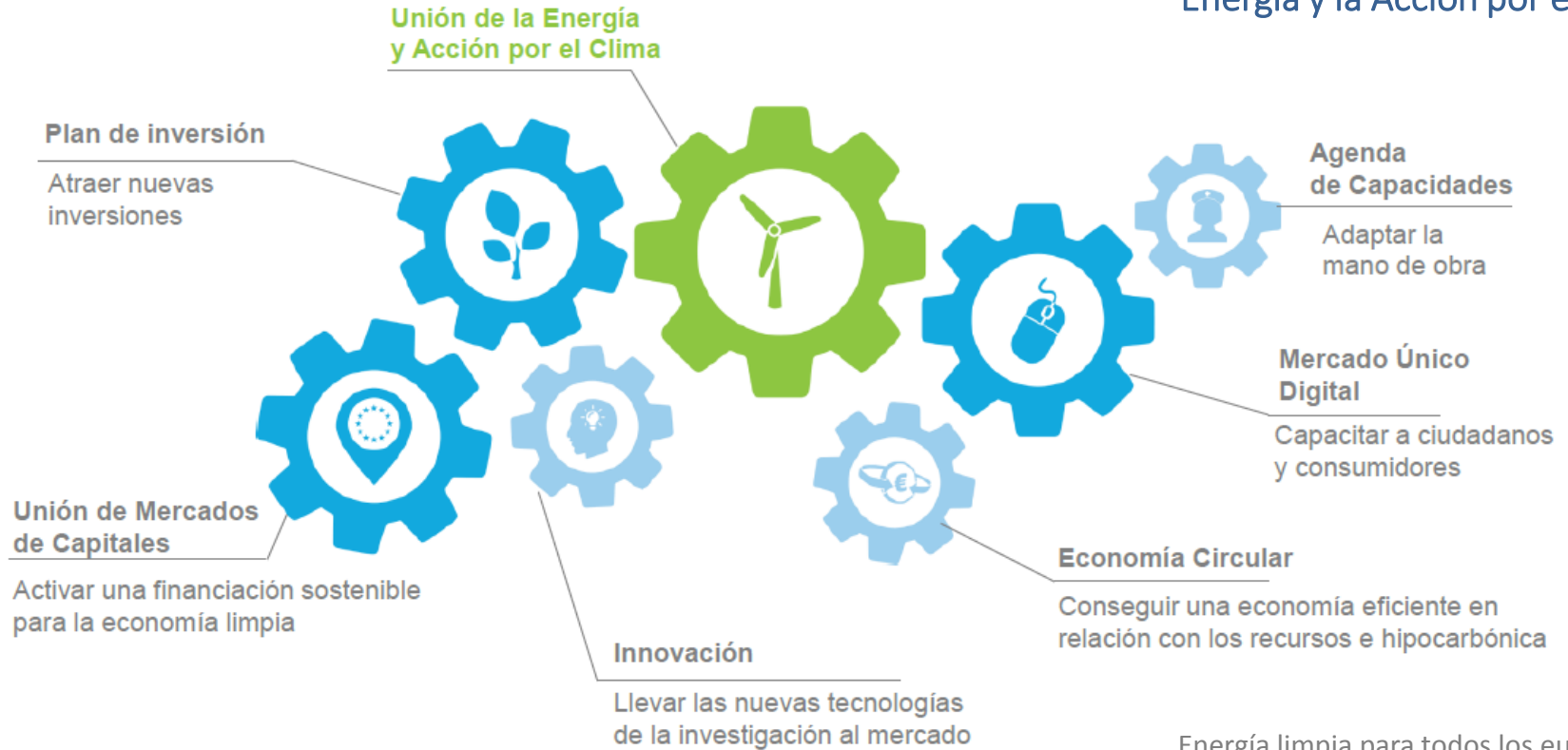


Guión de la exposición

1. Enfoque ambiental en la política industrial europea, nacional y andaluza
2. Marco estratégico para la transición ecológica: energía y clima
3. El principio de «energy efficiency first»



Modernización de la economía, papel de la Unión de la Energía y la Acción por el Clima



Energía limpia para todos los europeos
Comisión Europea, noviembre 2016
COM(2016) 860 final

La industria europea en una nueva era industrial

Motor esencial de la productividad y la innovación, la industria ha sido siempre una de las piedras angulares de la prosperidad económica en Europa.



Reforzar la industria europea

- Integración en cadenas de valor europeas y mundiales
- Inversión en nuevas tecnologías e innovación
- Digitalización
- Transición a una economía hipocarbónica y más circular
- Dimensión internacional

COM(2017) 479 final

Invertir en una industria inteligente, innovadora y sostenible Estrategia renovada de política industrial de la UE

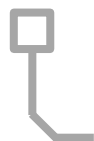
17,6%
PESO INDUSTRIA
EN EL PIB DE LA UE

20%
OBJETIVO UE
2020



—● “España necesita impulsar una **nueva política industrial**” articulada en 10 ejes de acción

1. Digitalización
2. Innovación
3. Capital humano
4. Regulación
5. Tamaño y crecimiento empresarial
6. Financiación
7. Costes energía
8. Logística/Infraest.
9. Sostenibilidad
10. Internacionalización



Necesidad de identificar acciones específicas en esos marcos generales de acción

16,1%
PESO INDUSTRIA
EN EL PIB ESPAÑOL



7. Costes energía

Principal coste energético:
electricidad.

La **previsibilidad, estabilidad y competitividad de los precios de la electricidad** es fundamental de cara a facilitar la actividad industrial sostenible.

La descarbonización del sistema permitirá cumplir estos objetivos.

Actuaciones que se propone desplegar:

1. Desarrollo reglamentario del **Estatuto del Consumidor Electrointensivo**
2. Desarrollo normativo de las llamadas **“redes cerradas de distribución”**
3. Apoyo a la **cogeneración** de alta eficiencia asociada a la producción.
4. Evaluación y **seguimiento de los costes regulados** de electricidad y gas.
5. **Impulso a la eficiencia energética** en la industria y al desarrollo de tecnologías y de innovaciones para cada subsector industrial.
6. Reforzar las **interconexiones eléctricas** con Europa



9. Sostenibilidad

Solución más importante de sostenibilidad: **economía circular**.

Acuerdo generalizado sobre la importancia de la **innovación medioambiental como motor de productividad y competitividad**.

Actuaciones que se propone desplegar:

1. **Papel ejemplarizante del Estado** como demandante de sostenibilidad (contratación pública ecológica, compra pública innovadora, etc)
2. Difusión de la **cultura de la sostenibilidad**, implicando a empresas y a agentes del sistema educativo
3. Incentivos y disposiciones normativas para profundizar en ámbitos como la **internalización de los costes medioambientales**.
4. Colaboración intersectorial para impulsar la **ecoinnovación**.
5. Análisis de vulnerabilidad y fortalezas de las empresas en relación a la transición ecológica y al cambio climático, a fin de facilitar la **adopción temprana de medidas**.



Retos de futuro

Transición ecológica

Que conlleva ventajas relacionadas con:

- Modernización modelo productivo
- Transformación de productos y modelos de negocio
- Oportunidades de empleo y crecimiento industrial

Digitalización

La industria debe aprovechar las nuevas tecnologías para:

- Evolucionar y mejorar su propuesta de valor añadido industrial
- Aumentar la eficiencia de los procesos productivos
- Desplegar nuevos modelos de negocio

Estrategias Económicas

Innovación
Especialización inteligente
Economía digital
Renacimiento industrial

- Impulso al sector de **servicios energéticos** y la gestión energética.
- Mejora energética como factor de **competitividad**.
- Impulso especial en áreas de **especialización inteligente RIS3**: movilidad, logística, turismo, ocio, cultura, salud, industria transporte, TIC
- Impulso al **hogar digital**.

Estrategias ambientales y territoriales

Ecoeficiencia y EERR
Cambio climático y
prevención de riesgos
Protección medio ambiente
Movilidad sostenible

- **Plan Integral de Fomento** para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía.
- Impulso a la **valorización energética** de la biomasa.
- Aplicación de las **mejores prácticas y tecnologías** más sostenibles, con especial atención al uso de recursos autóctonos.
- **Transporte sostenible** de personas y mercancías.

Estrategias Sociales e Institucionales

Promoción del empleo
Inclusión social y lucha contra la
pobreza
Educación como instrumento del
cambio
Admón Pública transparente,
abierta y comprometida

- Desarrollo territorial **equilibrado**.
- Fomento de la mejora energética en la **vivienda social**.
- **Desarrollo profesional** para arquitectos, ingenieros u otros profesionales de la construcción.
- Mejora de la **calidad del suministro** de electricidad, especialmente en **zonas rurales**.





- La industria como motor de un nuevo modelo productivo con el que generar **empleo estable y de calidad** y hacer de Andalucía una región atractiva para la **inversión**, más **competitiva**, con más **capacidad innovadora**, presencia **internacional** y mejor **cualificación profesional** en la industria.





Estrategia Energética
ANDALUCÍA 2020

Estrategia energética andaluza

Política de transformación energética buscando un sistema energético más **eficiente, diversificado y estable**, basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables.

Uso eficiente e inteligente de la energía, priorizando recursos autóctonos sostenibles y autoconsumo.

Actuar desde la demanda:
Ciudadano como protagonista.

Calidad de suministro energético: Modelo inteligente y descentralizado.

Principios orientadores

Sectores de las EERR y eficiencia energética, motores de la economía andaluza.

E-optimizar la Administración Pública: Instalaciones eficientes y criterios de gestión orientados al ahorro energético.



Estrategia Energética
ANDALUCÍA 2020

Estrategia energética andaluza

Política de transformación energética buscando un sistema energético más **eficiente, diversificado y estable**, basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables.

A 2020

↓ 25%

Reducción
consumo
tendencial de
energía
primaria

⚡ 25%

Aportación con
energías
renovables
sobre consumo
final bruto de
energía

⚙️🏠 5%

Autoconsumo
de la energía
eléctrica
generada con
fuentes
renovables

🌿 30%

Descarbonizar el
consumo de
energía respecto
al valor 2007

🔌 15%

Mejora de la
calidad de
suministro
eléctrico



Guión de la exposición

1. Enfoque ambiental en la política industrial europea, nacional y andaluza
2. Marco estratégico para la transición ecológica: energía y clima
3. El principio de «energy efficiency first»





Para dar respuesta al **Acuerdo de París 2015** y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, la UE ha puesto en marcha un marco jurídico que le permita alcanzar los objetivos y metas en materia de cambio climático.

Dentro de ese marco se encuentra **Reglamento sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima**, que insta a los estados miembros a la remisión de un **Plan de Acción integrado de Energía y Clima** para ser aprobado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2019, así como la **Estrategia de Bajas Emisiones a Largo Plazo (2050)**.

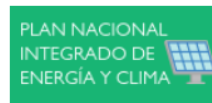


CONSULTA PUBLICA



Documentación completa del Marco de

CONSULTA PUBLICA



Plan Nacional Integrado de Energía y Clima

CONSULTA PUBLICA



Estrategia de Transición Justa

CONSULTA PUBLICA



Anteproyecto de ley de Cambio Climático y Transición Energética

Marco Estratégico de Energía y Clima

(Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2019)

Estrategia de Transición Justa

Oportunidades de empleo , FP, políticas activas de empleo, planes de reactivación de los territorios que puedan verse afectados por este proceso ... *para que nadie quede atrás*

Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030

Define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de energías renovables y de eficiencia energética. Determina las líneas de actuación y senda a seguir.

Ley de Cambio Climático y Transición Energética (presentado el Anteproyecto de Ley)

Marco normativo e institucional habilitado para facilitar la progresiva descarbonización de la economía española y adecuarla a las exigencias de la acción climática.



Las medidas del **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima** pretenden alcanzar los resultados en 2030:

- **21%** de reducción de emisiones GEI respecto a 1990
Los sectores de la economía que deben reducir más emisiones en ese período deben ser los de generación eléctrica, movilidad y transporte, industria (combustión) y el sector residencial, comercial e institucional que, de forma conjunta, representan el 86% de la reducción de emisiones en el período 2021-2030.
- **42%** de renovables sobre el uso final de la energía (74% de energía renovable en la generación eléctrica).
- **22%** de energía procedente de fuentes renovables en el transporte
- **39,6%** de mejora de la eficiencia energética (reducción consumo energía primaria respecto al tendencial UE).
- Disminución de un **15%** de la dependencia energética actual (59% en 2030).

En el 2050 la meta es alcanzar la **neutralidad climática**, con la reducción de al menos un 90% de nuestras emisiones de GEI y en coherencia con la Comunicación Europea. Además de alcanzar un **sistema eléctrico 100% renovable en 2050**.

Guión de la exposición

1. Enfoque ambiental en la política industrial europea, nacional y andaluza
2. Marco estratégico para la transición ecológica: energía y clima
3. El principio de «energy efficiency first»



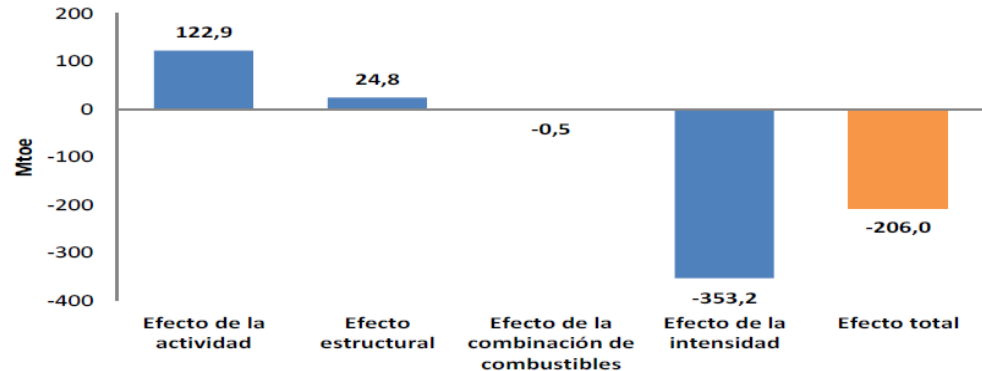
Tres **objetivos principales**:

1º. Anteponer la **eficiencia energética**

2º. Lograr el liderazgo mundial en materia de **energías renovables**

3º. Ofrecer un trato justo a los **consumidores**

Reducir la demanda de energía y «poner en primer lugar la eficiencia energética» es uno de los cinco objetivos principales de la Unión de la energía.

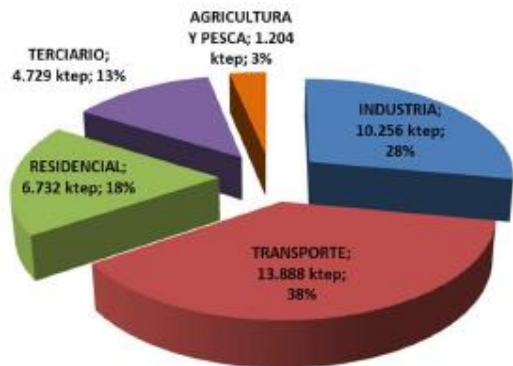


Desglose de la variación en los cambios del consumo de energía primaria de la UE-28 para el período 2005-2014

DIMENSIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima

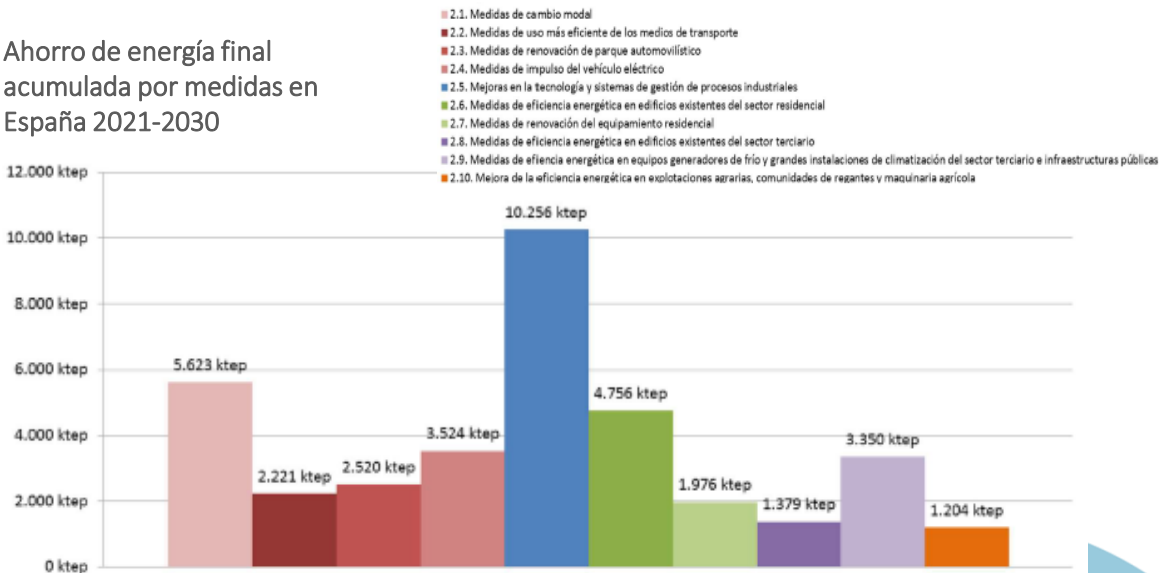
El objetivo de ahorro acumulado de energía final es equivalente a **36.809 ktep** (desde enero de 2021 hasta diciembre de 2030).

Este objetivo acumulado de ahorro de energía final supone la consecución de ahorros nuevos y **adicionales cada año por importe de 669 ktep/año** (como resultado de la aplicación de lo previsto en el art. 7 de la Directiva de Eficiencia Energética).



Ahorro de energía final acumulada por sectores en España 2021-2030

Ahorro de energía final acumulada por medidas en España 2021-2030



DIMENSIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima



diez medidas principales de eficiencia energética

Medida 2.1. Medidas de cambio modal (promoción de los modos más eficientes)

Medida 2.2. Medidas de uso más eficiente de los medios de transporte

Medida 2.3. Medidas de renovación de parque automovilístico

Medida 2.4. Medidas de impulso del vehículo eléctrico

Medida 2.5. Mejoras en la tecnología y sistemas de gestión de procesos industriales.

Medida 2.6. Medidas de eficiencia energética en edificios existentes del sector residencial.

Medida 2.7. Medidas de renovación del equipamiento residencial.

Medida 2.10. Mejora de la eficiencia energética en explotaciones agrarias, comunidades de regantes y maquinaria agrícola.

Medida 2.9. **Medidas de eficiencia energética en equipos generadores de frío y grandes instalaciones de climatización del sector terciario e infraestructuras públicas**

Medida 2.8. Medidas de eficiencia energética en la edificación del sector terciario.

Medida 2.9. Medidas de eficiencia energética en equipos generadores de frío y grandes instalaciones de climatización del sector terciario e infraestructuras públicas

a) Descripción

La medida tiene por objetivo reducir el consumo de energía eléctrica en el sector terciario y puede subdividirse en dos:

- 1) Medidas de renovación de grandes instalaciones de climatización, de renovación de equipos de frío y mobiliario de conservación y congelación.
- 2) Medidas de mejora de la eficiencia energética en infraestructuras de titularidad pública, principalmente, en las instalaciones de alumbrado público exterior y en las instalaciones de potabilización, depuración y desalación de agua.

b) Ahorros esperados acumulados y anuales por cada medida y/o la cantidad de ahorros en relación con cualquier período intermedio

La medida busca alcanzar 3.350,4 ktep de ahorro de energía final acumulado durante el periodo 2021 – 2030.

c) Responsables

Las autoridades públicas responsables de la ejecución y seguimiento de la medida serán el MITECO/ IDAE, conjuntamente con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, cuando corresponda, de acuerdo con un modelo de cogestión y cofinanciación de las medidas y actuaciones en materia de eficiencia energética que respete la distribución competencial de España.

e) Acciones elegibles

Las acciones elegibles serán aquellas que consigan una reducción de las emisiones de CO₂ y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética en:

- **Submedida 1.** Equipos de generación de frío.

Equipos generadores de frío que mejoren la eficiencia energética mediante la incorporación de sistemas de regulación y control, la recuperación del calor de condensación y/o evaporación y otros con altas capacidades en ahorro de energía (multietapa o capacidad de variación de las temperaturas de condensación y/o evaporación). En el caso de muebles frigoríficos, instalación de tapas o puertas y sustitución de los sistemas de iluminación por otros de menor consumo energético y menor disipación de calor.

d) Sectores abordados

La medida va dirigida al sector terciario, bien a las personas físicas o jurídicas titulares de grandes instalaciones frigoríficas (de más de 70 kWe) o de climatización y a aquellos titulares de pequeñas instalaciones, mediante muebles y arcones, en comercios de alimentación, tiendas y superficies comerciales. En lo relativo a las infraestructuras públicas, la medida va dirigida a las Entidades Locales y a las entidades concesionarias de la gestión de los servicios públicos municipales

f) Mecanismos de actuación

Los mecanismos de actuación que harán posible la consecución de los objetivos de ahorro previstos serán los siguientes:

Programas de apoyo público: ayudas a fondo perdido y de financiación para este tipo de equipos e infraestructuras. En el caso de las actuaciones en infraestructuras de titularidad pública, estos programas se complementarán con la asistencia técnica necesaria en materia de definición de especificaciones técnicas y contratación pública.

Gracias
por la atención